



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON  
FUERZA DE LEY:**

**ARTICULO 1°.-** Declarar “Encuentro Provincial” al “**Encuentro Escolar Chamarritero**” que se realiza en la Ciudad de Diamante, departamento homónimo.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese a la Secretaria de Cultura de la Provincia de Entre Ríos y a la Municipalidad de la Ciudad de Diamante.-

**ARTICULO 3°.-** De forma.-

**AUTOR:**

**Reinaldo Jorge D. CACERES.-**

## **FUNDAMENTOS:**

### Honorable Cámara:

Que vengo a poner en consideración de mis pares, el presente proyecto de ley que tiene por objeto se declare Encuentro PROVINCIAL al “Encuentro Escolar Chamarritero”, que se celebra en la Ciudad de Diamante.

Hace 7 años por iniciativa de dos ciudadanos diamantinos, Rosario Crick Chort (docente rural) y del escritor y músico Víctor Acosta (co- fundador de “Las Voces de Montiel”), quienes con el apoyo incondicional de las autoridades de la Dirección Departamental de Escuelas de Diamante, comenzó modestamente el 1er. Encuentro Escolar Chamarritero.

La fecha debía ser a fines del mes de octubre, fecha que se festeja en la provincia el “día de la chamarrita”, coincidente con el cumpleaños del Patriarca del folclore entrerriano Don Linares Cardozo.

El lugar no podría ser mejor que la misma Plaza San Martín (principal de Diamante) rodeada del centro cívico de nuestra ciudad.

El horario debía ser por la mañana, en horario escolar.

Fueron invitadas todas las instituciones educativas, tanto primarias como secundarias, públicas y privadas del Departamento Diamante, con la condición de que presentaran una o más chamarritas cantadas o bailadas. Y es de destacar que todas acudieron a cada uno de los encuentros. Además fueron invitados especialmente artistas ya consagrados para acompañar e interpretar música entrerriana.

La convocatoria fue recepcionada con gran entusiasmo y desde el inicio del encuentro, la plaza se desbordó de docentes, alumnos, artistas y público en general escuchando y disfrutando de las clásicas chamarritas.

Y así desde aquel exitoso comienzo, año a año fue creciendo el evento y hasta se fue replicando en otras ciudades entrerrianas (Santa Elena, Concordia, La Paz, Colon, etc) cada una con su impronta.

En cada edición se van sumando escuelas, docentes, alumnos, artistas, público en general, medios de comunicación, stand de emprendedores, etc.

Que este encuentro refleja el amor por las tradiciones, la conjunción de las generaciones (adultos, jóvenes y niños) festejando unidos y alegres a la chamarrita entrerriana que se ha convertido en la música que representa a nuestra provincia.

Por todo lo supra expuesto y dada la importancia de este encuentro tan vinculado a nuestra identidad y que involucra a las generaciones futuras, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley y **se declare al “Encuentro Escolar Chamarritero”** como Encuentro Provincial.-

**AUTOR:**

**Reinaldo Jorge D. CACERES.-**